

Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de enero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Elisa Fernández Paradelá.—3.040.

**ARMENDÁRIZ, E.C.S.A.
(Sociedad absorbente)**

**VARGAS, RAMÍREZ, NAVAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas Generales de las Sociedades referenciadas, celebradas el pasado 30 de diciembre de 2005, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción impropia de «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», por «Armendáriz Empresa Constructora, S.A.», de acuerdo con las condiciones expresadas en el proyecto de fusión depositado en el Registro mercantil de Sevilla el día 27 de diciembre de 2005, tomando como base balance cerrado el pasado 31 de octubre de 2005, extinguiéndose la sociedad «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», y adquiriendo la Sociedad absorbente el patrimonio de la absorbida en su totalidad a título universal; acordar igualmente que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será 1 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Sevilla, 17 de enero de 2006.—Administrador de las sociedades fusionadas, Ramón Mellado Armendáriz.—2.227.

2.ª 25-1-2006

AUTOMÓVILES INSULARES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización El Mayorazgo, 28, de Santa Cruz de Tenerife el día 11 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de venta de sus acciones por parte del socio don Juan Gómez Hernández. Acuerdos a adoptar en relación al derecho de preferente adquisición por parte de la sociedad, a fin de amortizarlas previa reducción del capital.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los documentos a los que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas quienes podrán acceder a los mismos en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 2006.—El Administrador único, Juan Jorge García Padrón.—3.113.

AVANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1671/05 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de don Ángel Subirana Soria contra la empresa Avans, Sociedad Anónima, por la que es declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 16.201,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—2.292.

**CENTRO LOGÍSTICO
DE TORNILLERÍA, S. A.**

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía «Centro Logístico de Tornillería, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de 24.160 euros, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose por unanimidad de los asistentes el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2004, que sirvió de base al acuerdo de reducción que se adoptó, Balance que fue verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, don José Casajuana Gibert, en fecha 29 de abril de 2005.

La reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de las 2.416 acciones que la sociedad tiene en auto-cartera, números 1.813 a 4.228, de diez euros de valor nominal cada una, que se amortizan con cargo a reservas de acciones propias y con cargo a capital, acordándose la simultánea ampliación del capital social, mediante la elevación del valor nominal de las 3.624 acciones restantes, con cargo a reservas voluntarias, que pasan a tener un valor nominal de 18 euros por acción, con lo que el capital social queda fijado en la suma de 65.232 euros.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Barcelona, 12 de enero de 2006.—Marcel Blanch Segarra.—Administrador único.—2.568.

**COLONIAL MARBELLA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los socios de la mercantil «Colonial Marbella, Sociedad Limitada», a la Junta General Extraordinaria de socios que habrá de celebrarse a las trece horas del próximo día 10 de febrero de 2006 en Marbella, calle San Juan Bosco, número 2 8.º-B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y análisis con —en su caso— aprobación de los gastos realizados por la sociedad desde su constitución y examen y análisis con —en su caso— aprobación de las aportaciones realizadas —por cualquier concepto—, por todos los socios desde la constitución de la compañía, con toda la justificación documental que obre en la sociedad, tanto de los gastos como de las aportaciones de socios.

La documentación acreditativa de tales gastos y aportaciones de socios. Habrá de ser presentada por el administrador de hecho de la compañía Don Juan Antonio López Álvarez al comienzo de la Junta, para —bajo la custodia del Presidente de la misma— ser examinada por los socios. El resto de los administradores y los socios presentarán la documentación de la que en su caso puedan disponer.

Segundo.—Examen y análisis de los gastos pendientes de acometer para la terminación de las obras e instalaciones en el local sito Plaza de Tetuán (Marbella) del que la sociedad es arrendataria.

Tercero.—Examen de las cuentas de ejercicio 2004, con su justificación documental y explicación por parte del administrador de hecho Don Juan Antonio López

Álvarez sobre las causas de por qué no han sido depositadas en el registro mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Marbella (Málaga), 20 de enero de 2006.—Luis Miguel Blanco Gómez, Administrador.—Máximo Álvarez Garmón, Administrador.—3.094.

CONCESIONARIA BARCELONESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de diciembre de 2005, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el local de Juntas del Edificio Trade, Gran Vía de Carles III, núm. 96, entresuelo, de Barcelona, el próximo día 07 de febrero de 2006, a las 16:30 h., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, el objeto es tratar lo siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación articulado Estatutos Sociales:

Artículo 2.º Objeto social.

Artículo 8.º Transmisiones de acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El accionista que no pueda asistir a la Asamblea, puede delegar su asistencia, indicando el nombre del accionista que lo representará, utilizando para esta finalidad, el documento que se acompaña y que deberá de entregar en el momento de entrar en la sala.

Barcelona, 10 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim Mata Ferris.—2.180.

**CONREUS IMMOBILIARIS, S. L. U.
(Sociedad absorbente)**

**LA MADRIGUERA EGRÈGIA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de las sociedades «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» y «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal».

La fusión se realiza mediante la absorción por parte de «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» de «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá sin liquidación.

De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que pueden ejercer los acreedores durante un mes, así como el derecho de obtener el texto del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Vic, 18 de enero de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades «Món d'Avui, Sociedad Limitada» representada por Josep Miralpeix Barfull.—2.559.

2.ª 25-1-2006

CORTEFIEL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de Cortefiel, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Madrid, Avda. del Llano Castellano, n.º 51, el día 27 de febrero de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente